

#Opinión

Álvaro Efraín Casas

Columnista

LA NACIÓN

Inicio > COLUMNISTAS > Ustedes los ricos, nosotros los pobres (Parte I)

COLUMNISTAS OPINIÓN

Ustedes los ricos, nosotros los pobres (Parte I)

por Redacción Web // LN 1 julio, 2023 0

COMPARTIR



Es título de dos películas mexicanas cuyo actor principal es el desaparecido Pedro Infante. Datan de la década de los 50. La traemos a cuento con el objetivo de hacer un pequeño análisis respecto a estas dos situaciones que se presentan en nuestro país y que da lugar a que columnistas e inclusive en boca de altos funcionarios públicos y políticos en general que se refieren a estos grupos de colombianos, muchas veces utilizando lenguaje despreciativo, grosero con calificativos que no corresponden a la realidad. La verdad es que ambos grupos se necesitan entre sí. Veamos:

1. **Nuestra constitución política establece:** "Artículo 95: deberes de la persona y del ciudadano: 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones". Como es de fácil y elemental entendimiento, para que un Estado funcione se requiere tener el dinero necesario para el mantenimiento de sus diferentes áreas (administración que envuelve el engranaje de todo el factor humano= trabajadores o funcionarios). Además, el Estado debe propender por facilitarle a todo el pueblo la realización de actividades dirigidas a la creación de empresas o realizar trabajos productivos que conduzcan a la generación de bienes e ingresos para su subsistencia y, obviamente, a la oferta de empleo. Esta actividad se materializa en la realización de obras físicas, tales como vías, servicios de salud, vivienda, educación, recreación, entre otros.
2. **El Estado cuenta con dos ingresos principales:** a) Los impuestos. b) Las utilidades

obtenidas por las empresas estatales, entre otras, Ecopetrol, Energía, comunicaciones y servicios, igualmente de la minería incluyendo carbón. Con base en esos rubros cuyo cálculo en dinero lo hace el gobierno, se confecciona, al iniciar cada período presidencial, el llamado Plan Nacional de Desarrollo que constituye el programa general de inversiones para los cuatro años, sin que ello indique, como equivocadamente se piensa, que todos esos programas se cumplirán por cuanto ello dependerá del flujo de ingresos, acompañados de créditos internacionales, e igualmente que se incluyan en el Presupuesto Nacional que en el mes de julio de cada año debe presentar el gobierno al Congreso para su análisis, discusión y aprobación.

3. **Los ricos:** En cuanto a los ingresos por impuesto que recibe el Estado, sin lugar a dudas hay que decir, sin pretender defender a los llamados ricos, que son los mayores aportantes (por lo menos el 70% lo aportan las grandes empresas o emporios económicos existentes en el país). El 30% restante lo aportan las medianas y pequeñas empresas (Mipymis), los trabajadores públicos y privados con salario mensual igual o superior al equivalente a cuatro salarios mínimos legales mensuales, lo mismo que los trabajadores independientes que prestan servicios. Claro, hay que tener en cuenta el IVA que lo pagamos todos los que adquirimos equipos de trabajo o de esparcimiento, e igualmente productos vegetales y cárnicos para la preparación diaria de la comida de la familia. Digamos que la mayoría de familias que reciben bajos ingresos, acuden a comprarlos en las tiendas y galerías en donde no se incluye IVA. El mantenimiento de grandes empresas, la expansión de las mismas y la creación de nuevas, permiten el crecimiento económico del país con el consiguiente sostenimiento y aumento del empleo, de ingresos para el Estado por concepto de impuestos y, obviamente, la posibilidad de realizar las obras a que se refiere el Plan Nacional de Desarrollo. Por eso el ataque escrito y verbal contra esa clase de personas jurídicas o naturales, consideramos, respetando el criterio de los que piensan diferente, que no tienen razón. Todos los países, principalmente los asiáticos que estaban, en su economía, peor que Colombia, hoy están boyantes con el agregado que la inseguridad y la delincuencia prácticamente desaparecieron. Ello se debió a que sus gobernantes visionarios promovieron la creación de grandes empresas ofreciéndoles incentivos tributarios y de seguridad. Obviamente que el gobierno debe modular los precios de los bienes y servicios dentro de los que están principalmente, los bancarios, los servicios domiciliarios de energía, la venta de medicamentos, los servicios médicos especializados, los notariales y de registro, los de aseguramiento, entre otros.

Conclusión: Los "ricos" son absolutamente necesarios para el crecimiento económico y social de cualquier país. Acabarlos, como algunos piensan, resultaría desastroso y sería un despropósito para pretender, como la gran mayoría pensamos, de tener una Colombia mejor. En la próxima columna nos referiremos a los pobres y al Estado asistencialista como es Colombia.

Recordemos: Los colombianos sin distinciones de ninguna naturaleza queremos una Colombia en donde quepamos todos. El mejor antídoto del odio es la utilización de

lenguaje cortés y amable cuando nos dirigimos a quienes no están de acuerdo con nuestros pensamientos. Recordemos las cosas buenas de la historia y no revivamos lo malo que pasó en ella.

COMPARTIR

👍 0



0 comments

Sort by **Oldest** ↕



Add a comment...

Facebook Comments Plugin

QUIENES SOMOS

Grupo informativo La Nación
Neiva, Calle 11 # 5-101
Línea de servicio al cliente PQR 3182089864
Línea de ventas 3182501244
Oficina Bogota 3187770031
publicidad con Infolinks 2023

Contactanos: juridico@lanacion.com.co
notificacionesjudiciales@lanacion.com.co
secretaria.comercial@lanacion.com.co [tienda@lanacion.com.co](https://tienda.lanacion.com.co)

SIGANOS

